

### Rectorado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2 1 0 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 8 JUN 2023

### **VISTO:**



El Memorándum N° 091-2023-UNTRM-R, de fecha 28 de junio de 2023, de la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

## **CONSIDERANDO:**



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 31683, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el "Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...)";



Que mediante Resolución Rectoral N° 714-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (...). Artículo Segundo: Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Oficio N° 132-2023-UNTRM-R-OTI, de fecha 27 de junio de 2023, el Director (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita al señor Rector, reconocer mediante acto resolutivo a coordinador de la IOARR "Remodelación de Networking Core Data Center/edificio y centro de tecnologías y comunicación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNTRM distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas", con C.U.I. N° 2576539, para ejecución y puesta en marcha de la IOARR, lo cual forma parte de la intervención específica en los activos de tecnologías de la información de la UNTRM, para lo cual es necesario contar con profesional competente en tecnologías de la información;

Que en ese sentido, mediante el Memorándum N° 091-2023-UNTRM-R, de fecha 28 de junio de 2023, la Rectora (e), dispone que se emita el acto resolutivo reconociendo al Mg. Fredy Velayarce Vallejos como Coordinador de la IOARR "Remodelación de Networking Core Data Center/edificio y centro de tecnologías y comunicación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNTRM distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas", con C.U.I. N° 2576539, a partir del 03 de julio de 2023;



# Rectorado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N°210 -2023-UNTRM/R

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado a la Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 27 al 30 de junio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al **Mg. Fredy Velayarce Vallejos**, como Coordinador de la IOARR "Remodelación de Networking Core Data Center/edificio y centro de tecnologías y comunicación; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en la Oficina de Técnologías de la Información de la UNTRM distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas", con C.U.I. N° 2576539, a partir del 03 de julio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL FORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDIOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez

JLMQ/R. RAS/SG